CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
CONTRATO NRO.	**No. CO1.PCCNTR.6739091** del 09 de septiembre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de julio de 2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LAS LÍNEAS DE TECNOLOGIAS VIRTUALES Y ELECTRÓNICA - TELECOMUNICACIONES DEL TECNOPARQUE NODO TOLIMA SENA REGIONAL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024. **LOTE 1**
CONTRATISTA	JOSE FABIAN MURILLO VARGAS
CC o NIT	NIT: 1.110.487.437-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
FECHA DE INICIO	13 de septiembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de **Noventa (90) días calendario**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique). Sin exceder del 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($40.009.994,00)**
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($40.009.994,00)**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en cortes mensuales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura, dentro de los diez (10)

	días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	13/09/2024 al 10/10/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

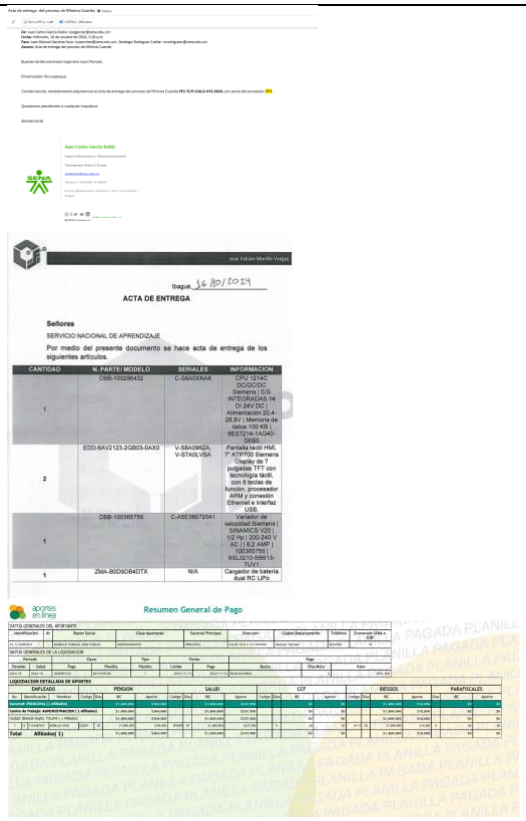
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza la entrega de los productos según remisión
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica propia correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad de los productos.	Cumple, Los elementos entregados son nuevos y de primera calidad	Equipos nuevos según ficha técnica.
3. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.	Cumple, los elementos ofertados cumplieron las especificaciones técnicas exigidas.	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad.
4. El proponente debe garantizar que los elementos, cuentan con garantía de buen estado y debidamente selladas al momento de la entrega	Cumple, el contratista entrega el certificado de devolución en caso de que algún elemento no cumpla con las condiciones requeridas.	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad.
5. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la	Cumple, los elementos están de acuerdo a especificaciones dadas.	Equipos entregados según

		especificaciones solicitadas por la entidad.
6. Las entregas se deberán realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima	Cumple, las entregas fueron acordadas y llevadas a las instalaciones solicitadas.	Equipos entregados en el sitio solicitado.
7. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad	Cumple, la entrega de los bienes se entregó acorde a la programación del supervisor del contrato.	Acta de entrega de los bienes solicitados y referenciados en la remisión.
8. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.	Cumple, los elementos entregados tienen fecha de vencimiento superior a un año	Insumos etiquetados con fecha de vencimiento superior a un año.
9. El transporte, fletes, cargue, descargue y entrega y riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Cumple, el contratista asumió el valor de transporte, fletes y demás.	Equipos entregados en las instalaciones del SENA Espinal sin costo adicional.
10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en	Cumple, no se generó circunstancias que impidieran la debida ejecución del contrato.	Equipos entregados sin novedad.

peligro los intereses legítimos del SENA.		
11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Cumple, la ejecución del contrato transcurre en los plazos y condiciones estipuladas en el contrato.	Equipos entregados en las condiciones pactadas.
12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Cumple, no hay elementos defectuosos, por lo tanto, no ha sido necesario sustituir ningún elemento.	No aplica
13. El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Cumple, el proveedor ha mantenido los precios ofertados.	La factura entregada mantiene los precios pactados.
14. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Cumple, el proveedor acata todas las instrucciones para entrega y pago del contrato.	Todas las instrucciones han sido por el conducto del supervisor.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se relaciona el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

Políticas Entidad	Evidencia
Ambientales	No Aplica
Seguridad y Salud en el Trabajo Se pagan los respectivos aportes de Seguridad Social del mes de octubre de 2024.	
Energéticos	No Aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/10/2024	FE_2837	$ 40.009.994	$ 40.009.994	$0,00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado; salud octubre, pensión octubre del 2024**	**Planilla Nro.: 9477218748 cancelada el 12 de noviembre del 2024.**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL. DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	I-100036430		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de septiembre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	11 de septiembre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2024	11/12/2025	$ 4.000.999,4
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12/09/2024	11/12/2025	$ 4.000.999,4

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Los equipos se recibieron a satisfacción, en los días propuestos y bajo las condiciones técnicas acordadas.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de noviembre de 2024.

JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
Supervisor del Contrato

Elaboró: Santiago Rodriguez Cuellar (Experto Tecnoparque Línea Electrónica y Telecomunicaciones)